

189831

20



189831

E06 B

20 JUN. 1974

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: D<sup>a</sup> ANGELES MIRO CLIMENT.

RESIDENCIA: SEVILLA c/. José María del Campo, 2

ENUNCIADO: "DESVIADOR-GUIA PARA CABLES".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del.....

anr.

189831



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

189831



1

Los perfeccionamientos que cada día se van -  
aportando a los sistemas convencionales tractores de ele-  
mentos enrollables, como por ejemplo persianas, necesitan  
de la colaboración de otros elementos por medio de los -  
5

5

Teniendo en cuenta que aquellos mecanismos -  
tractores, para enrollar y desenrollar persianas, se ba-  
san actualmente en el empleo de cables, el solicitante ha  
estudiado un desviador.guía para cables, que, como su pro-  
10 pio enunciado indica, tiene la misión de guiar al cable -  
desviándolo en las angulaciones necesarias para hacerlo -  
llegar hasta el mecanismo tractor, con la seguridad máxi-  
ma, al tiempo que con toda efectividad.

10

15

En tal sentido el dispositivo a que se refie-  
re la presente Memoria, viene caracterizado por estar cong-  
tituido por una caja, conformada por dos piezas superpueg-  
tas encajadas, una de las cuales presenta en sus paredes  
laterales unas ventanas radiales, situadas en posición an-  
gular relativa, en cada una de las cuales se dispone aco-  
20 plado de dentro hacia afuera, un manguito, articulado a -  
rótula sobre alojamientos conformados entre las dos pie-  
zas de la caja, para guiar al cable hasta una oquedad cen-  
tral, formada también entre las dos piezas en que vá dis-  
puesta una polea de giro libre, montada sobre un eje cen-  
25 tral, que sobresale de la pieza superior, en una extensión  
roscada para recibir una tuerca de apriete que fija la --  
posición de las dos piezas de la caja y la polea, y retie-  
ne a la vez la rótula de los manguitos; viniendo el con-  
junto cubierto por un embellecedor , con un relieve cen-  
30 tral interno por el que se fija a la prolongación roscada-

20

25

30



189831

1 del propio eje.

5 Con objeto de aclarar gráficamente la idea -- que se describe se acompaña a esta Memoria como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente :

10 La figura 1ª representa la planta de la pieza base de las dos que constituyen la caja. Con independencia de la figura geométrica que esta caja posea, está constituida por un cuerpo -1- y un tabique vertical -2-, alrededor del cual se forma una valona -3- con orificios -4- por medio de los cuales puede fijarse con tornillos, sobre cualquier superficie. Una oquedad central -5- sirve de alojamiento a una polea -6- cuyo canal -7- queda en frentado en dos puntos angulares a unas oquedades -8- y -9- en que van montados unos manguitos -10- con cabeza esférica -11- que sirve de rótula para inclinarlos en la posición conveniente, de modo que el cable que pasa por su interior, llegue hasta el canal de la polea. El eje central -12- sirve para que la polea gire libremente. Entre el tabique -2- y la oquedad -5- para la polea existe un relieve macizo vaciado a tramos para eliminar peso a la pieza, y en puntos diametralmente opuestos aparecen unos alveolos -13- que sirven de guía para la fijación de la pieza superpuesta que constituirá la otra parte de la caja.

25 La figura 2ª representa una sección del conjunto de los elementos que integran la caja separados y dispuestos correlativamente para su montaje. Puede verse la pieza base -1- con su tabique -2- y la valona -3- así como la oquedad -5- para la polea -6- y el eje central -

30



1

-12- sobre el que gira dicha polea.

5

Las ventanas -14- practicadas en el tabique de esta pieza, son para que los manguitos -10- puedan salir al exterior. La segunda pieza -15- conforma también la mitad del alojamiento para la polea -16- y está dotado de unos relieves -17- por medio de los cuales se fijan en su posición de trabajo sobre los alveolos -13- de la primera pieza. La tuerca -17'- está destinada a fijar esta segunda pieza sobre la primera, roscando sobre el eje -12-. Una placa-embellecedor -18- cubre todo el conjunto, y, por medio de su relieve interno -19- se rosca también sobre la prolongación del eje que sobresale de la tuerca.

10

15

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue :

20

25

Una vez montado todo el conjunto, de acuerdo con la disposición en que aparecen las piezas en la figura 2ª de los dibujos y habiendo situado previamente los manguitos -10- de dentro a afuera, de manera que su extensión cilíndrica sobresalga parcialmente a través de las ventanas -14- del tabique de la pieza base, el cable tractor de la persiana o elemento similar, que se trate de accionar, pasa por el orificio del manguito y se desliza parcialmente por el canal de la polea -6- saliendo por el otro manguito, al exterior.

30

Dada la posibilidad que los manguitos tienen de articularse por medio de su rótula -11-, dentro de los alojamientos -8- previstos entre las dos piezas que constituyen la caja, sirven de guía efectiva del cable para que su roce con la polea sea lo más suave posible.

189831



1 En otro aspecto, la caja constituida por las -  
dos piezas superpuestas permite un fácil montaje del ca-  
ble y, a la vez, una reparación cuando por circunstancias-  
eventuales dicho cable sufriera averías o se rompiera y --  
5 fuera necesario su recambio.

Esta caja ha sido diseñada, tanto para el mon-  
taje, sobre superficies, para lo cual está dotada de la -  
valona -3- y los orificios -4-, para paso de tornillos por  
ejemplo, como para ser empotrada en la pared. En este úl-  
10 timo caso, precisamente el tabique -2- posee una altura -  
suficiente para cubrir a la segunda pieza hasta su borde  
de tal manera que ésta no pueda estar unida a la masa de  
fijación de la primera. El embellecedor -18- tiene como  
misión cubrir a la caja dejándola oculta dentro de la -  
15 pared, y permitiendo que ésta sea localizada cuando fue-  
ra necesaria la reparación a que antes aludíamos.

No se considera necesario hacer más extensa -  
esta descripción para que cualquier persona perita en la-  
materia comprenda perfectamente la idea que se desea paten-  
20 tar así como las ventajas que de su realización industrial  
han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos -  
más señalados son las siguientes :

1a.- Sencillez de fabricación, por cuanto que-  
todas las piezas que integran el desviador guía para ca -  
25 bles a que se refiere esta memoria, son de fácil obtención  
mediante moldeado de materias plásticas.

2a.- Realiza una guía efectiva del cable evi -  
tando roces que pudieran deteriorarle, en cuyo fin colabo-  
ran esencialmente los manguitos articulados a rótula que-  
30 sobresalen parcialmente en puntos angulares relativos de -



189831



17 MAR 1973

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi  
30 va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si  
guientes:

189831



1

5

10

15

20

25

30

1ª.- DESVIADOR-GUIA PARA CABLES, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una -- caja, conformada por dos piezas superpuestas encajadas, una de las cuales presenta en sus paredes verticales unas --  
ventanas radiales, situadas en posición angular relativa, --  
en cada una de las cuales se dispone acoplado de dentro ha --  
cia afuera un manguito, articulado a rótula sobre aloja --  
mientos conformados entre las dos piezas de la caja, para --  
guiar al cable hasta una oquedad central, formada también --  
entre las dos piezas, en que vá dispuesta una polea de giro --  
libre, montada sobre un eje central, que sobresale de la --  
pieza superior, en una extensión roscada, para recibir una --  
tuerca de apriete que fija la posición de las piezas de la --  
caja y polea y retiene las rótulas de los manguitos; vi --  
niendo el conjunto cubierto por un embellecedor, con un re --  
lieve central interno por el que se fija a la prolongación --  
roscada del propio eje.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "DESVIADOR-GUIA PARA CABLES".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid. 20 de marzo, 1.973

BERNARDO UNGRIA  
p.p.

